

DECISIÓN DEL COMITÉ MIXTO DEL EEE

Nº 44/96

de 28 de junio de 1996

por la que se modifica el Anexo XX (Medio ambiente) del Acuerdo EEE

EL COMITÉ MIXTO DEL EEE,

Visto el Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo, modificado por el Protocolo por el que se adapta el Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo, en adelante denominado «el Acuerdo», y, en particular, su artículo 98,

Considerando que el Anexo XX del Acuerdo fue modificado por la Decisión nº 37/96 del Comité Mixto del EEE, de 5 de junio de 1996⁽¹⁾;

Considerando que la Decisión 95/337/CE de la Comisión, de 25 de julio de 1995, por la que se modifica la Decisión 92/446/CEE relativa a los cuestionarios de las Directivas sobre aguas⁽²⁾, debe incorporarse al Acuerdo,

HA DECIDIDO LO SIGUIENTE:

Artículo 1

Se añadirá el texto siguiente en el punto 13b (Decisión 92/446/CEE de la Comisión) del capítulo II del Anexo XX del Acuerdo:

*, modificado por:

— 395 D 0337: Decisión 95/337/CE de la Comisión, de 25 de julio de 1995 (DO nº L 200 de 24. 8. 1995, p. 1)*.

Artículo 2

Los textos de la Decisión 95/337/CE de la Comisión en lenguas islandesa y noruega, anejos a las respectivas versiones lingüísticas de la presente Decisión son auténticos.

Artículo 3

La presente Decisión entrará en vigor el 1 de julio de 1996, siempre que se hayan presentado al Comité Mixto del EEE todas las notificaciones previstas en el apartado 1 del artículo 103 del Acuerdo.

Artículo 4

La presente Decisión será publicada en la Sección EEE y en el Suplemento EEE del *Diario Oficial de las Comunidades Europeas*.

Hecho en Bruselas, el 28 de junio de 1996.

Por el Comité Mixto del EEE

El Presidente

P. BENAVIDES

⁽¹⁾ DO nº L 237 de 19. 9. 1996, p. 46.

⁽²⁾ DO nº L 200 de 24. 8. 1995, p. 1.